

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre *17* de 1985.-

Visto el presente expediente nº 449/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Pública nº 378/85, "in situ", a los efectos / de lograr la provisión de 20 muebles casilleros para mesa / de entradas y 16 armarios de dos módulos, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de fecha 8 de julio ppdo. (confr. fs. 43), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 105.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 378/85 y adjudicar a la firma "ONLY S.A.C.I.A." -por menor precio- / los renglones nos. 1 y 2 de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/68 y 110 y por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL / OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 7.858,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO